

de unarenta y dos y tambien D. Antonio Comacho y
lo fue igualmente y acordando al tiempo de
averlar esta diligencia que firmaron con ellos. Su
Presidente de que legitiman los que valen

Don Juan de
Sebastian Zúñiga
Don Hernán
Antonio Comacho
Juan de Guzman

Señor de 26 de diciembre

En la villa de Calatayud a veinte y quatro de diciem-
bre de mil ochocientos quarenta y quatro. En la
punto en virtud de citacion antecedente por Sr. Alcaide
Comarcal Presidente, D. Pascual Torres y Sr. Alcaide
D. Diego Moreno Ferrer, D. Jose Cuartero, D. Bartolome
Cuchlan, D. Damian Caballero, D. Juan de Diego
Ferrer, Alvarado de Negredos, e individuos de ayuntamiento
Ayuntamiento de la misma que han concurrido, dije-
ron: Que con siguiente a lo solicitado por la comunion
de edificios y ornamentos de ayuntamiento de esta villa
villa, y acordado en su razon en sesión celebrada
por este Ayuntamiento en noche del actual, se hizo
saber a los Yndividuals del de mil ochocientos
quarenta y quatro que concurrieron a la cita-
cion que se les hizo en el día veinte y tres del cor.
el contenido de ella. En fin para que presentasen
la cuenta del repartimiento del culto y plego que se
formó en dho. año para las obras de dho. yglesia
que fueron rematadas; los que solo hubieron
de una lista de algunos que dice ser en dho. repar-
timiento importante segun la suma que tiene
de mil quatacientos treinta y cinco e. veinte y qu.